

Viernes 9 de Julio.

Año de 1847.

Núm. 81

PUNTO DE SUSCRIPCION.

Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadero número 5.

ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franco el porte.



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.

Núm. 161.

El Escmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reino me ha comunicado con fecha 29 de junio último, la Real orden que dice así:

S. M. la Reina se ha servido aprobar la division en dos Secciones de cada uno de los Partidos judiciales de Carrion, Cervera, Frechilla, Saldaña y esa Capital propuesta por V. S. para las elecciones de Diputados provinciales en su comunicacion fecha 22 de abril último, señalando para cabezas de distrito, además de las poblaciones referidas, las de Marcilla, Aguilár de Campoo, Paredes de Nava, Sotobañado y Beccerril; y debiendo formarse las diez secciones con los pueblos que V. S. indica. Al propio tiempo ha tenido á bien mandar S. M. que las elecciones de los Diputados provinciales por los partidos de Astudillo y Baltanás, se hagan en las cabezas de los mismos. De Real orden lo comunico á V. S. para que con la propuesta que hizo, lo publique en el Boletin oficial, del que remitirá dos ejemplares á este Ministerio y demás efectos correspondientes.

En su consecuencia he dispuesto se publique en el presente Boletin la precedente Real orden para conocimiento de los Alcaldes, Ayuntamientos, Electores de la provincia y demás á quienes corresponda: y á fin de que tenga efecto en todas sus partes lo prevenido en la misma, se inserta á continuacion la division de la provincia en distritos para la eleccion de Diputados que S. M. se ha dignado aprobar. Palencia 7 de junio de 1847.—Agustin Gomez Inguanzo.

## PROVINCIA DE PALENCIA.

### DIVISION de la misma en distritos para la elección de Diputados provinciales.

#### Partido judicial de Astudillo.

CABEZA de distrito electoral.	DISTRITOS MUNICIPALES que componen cada distrito electoral.	Número de vecinos de cada dis- trito munici- pal.	Total de vecinos de cada dis- trito elec- toral.	Número de electores de cada dis- trito munici- pal.	Total de electores de cada dis- trito elec- toral.	Distancia de cada dis- trito munici- pal á la cabeza del distrito elec- toral.	Distancia de cada dis- trito munici- pal á la cabeza del partido ju- dicial.
	Amayuelas de Abajo, , , ,	44	"			3½	3¼
	Amayuelas de Arriba, , , ,	43	6			3	3
	Amusco, , , , , , , , ,	315	22			3	3
	Astudillo, , , , , , , , ,	810	71			"	"
	Boadilla del Camino, , , ,	109	13			1½	1½
	Cordovilla la Real, , , ,	58	3			2½	2½
	Itero de la Vega, , , , ,	109	5			2	2

CABEZA de distrito electoral.	DISTRITOS MUNICIPALES que componen cada distrito electoral.	Número de vecinos de cada dis- trito muni- cipal.	Total de vecinos de cada dis- trito elec- toral.	Número de electores de cada dis- trito muni- cipal.	Total de electores de cada dis- trito elec- toral.	Distancia de cada dis- trito munici- pal á la cabeza del distrito elec- toral.	Distancia de cada dis- trito munici- pal á la cabeza del partido ju- dicial.
Astudillo . . . . .	Melgár de Yuso, , , , , , Monzon, , , , , , , Palacios del Alcor, , , , , Piña de Campos, , , , , Rivas, , , , , , , San Cebrian de Campos, , Santoyo, , , , , , , Tábara, , , , , , , Torquemada, , , , , , Valbuena de Rio-pisuerga, , Valdeolmos, , , , , , Valdespina y Monte del Rey. Villagimena, , , , , , Villalaco, , , , , , , Villamediana, , , , , , Villodre, , , , , , , Villodrigo, , , , , ,	114 108 52 189 67 153 162 144 583 33 99 83 39 108 252 38 27	3739	10 14 1 23 3 9 33 22 25 1 9 9 5 » 16 7 »	307	1 3 1 2 3 3 1 1 3 1½ 3 3 3 1 3 3 1 3	1 3 1 2 3 3 1 1 3 1½ 3 3 3 1 3 3 1 3

## *Partido judicial de Baltanás.*

## *Partido judicial de Carrion.*

Bahillo, , , , , , ,	178	32	2	2
Bustillo del Páramo, , , ,	44	5	2	2
Calzada de los Molinos, , ,	45	6	1	1
Calzadilla de la Cueza, , ,	44	5	3	3
Carrión, , , , , , ,	678	43	»	»
Cervatos de la Cueza, , ,	203	21	2	2
Ledigos, , , , , , ,	52	7	4	4
Lomas, , , , , , ,	60	9	1½	1½

CABEZA de distrito electoral.	DISTRITOS MUNICIPALES que componen cada distrito electoral.	Número de vecinos de cada dis- trito munici- pal.	Total de vecinos de cada dis- trito elec- toral.	Número de electores de cada dis- trito munici- pal.	Total de electores de cada dis- trito elec- toral.	Distancia de cada dis- trito munici- pal á la cabeza del distrito elec- toral.	Distancia de cada dis- trito munici- pal á la cabeza del partido ju- dicial.
	Dehesa de Montejo, , , , ,	88		16		1	1
	Herrueruela, , , , , , ,	40		7		2	2
	Ligüérzana, , , , , , ,	23		4		½	½
	Lores, , , , , , , ,	34		7		3	3
	Micieces de Ojeda, , , , ,	32		4		3	3
	Mudá, , , , , , , ,	30		3		1½	1½
	Otero de Guardo, , , , ,	68		5		5	5
Cervera . . . . .	Payo, , , , , , , , ,	42	2308	5	244	3	3
	Perazancas, , , , , , , ,	60		10		2	2
	Polentinos, , , , , , , ,	32		4		1	1
	Quintana-luengos, , , , ,	79		13		1	1
	Redondo, , , , , , , ,	118		15		3	3
	Resoba, , , , , , , , ,	24		5		1	1
	Respenda de la Peña, , , ,	400		18		4	4
	Rabanal de las Llantas, , ,	31		5		2	2
	Roscales, , , , , , , ,	39		2		2½	2½
	San Cebrián de Mudá, , , ,	30		4		2	2
	San Martín de los Herreros,	78		5		1	1
	San Salvador de Cantamuga,	67		11		2	2
	Santibañez de Resoba, , ,	35		5		4	4
	Triollo, , , , , , , , ,	101		5		3	3
	Vañes, , , , , , , , ,	72		9		1	1
	Vega de Bur, , , , , , ,	60		4		2	2
	Vergaño, , , , , , , , ,	25		3		1	1
<b>TOTAL de vecinos del Partido de Cervera,</b>							3,863
<b>IDEA de electores en el mismo,</b>							444

## *Partido judicial de Frechilla.*

CABEZA de distrito electoral.	DISTRITOS MUNICIPALES que componen cada distrito electoral.	Número de vecinos de cada dis- trito mun- icipal.	Total de vecinos de cada dis- trito elec- toral.	Número de electores de cada dis- trito mun- icipal.	Total de electores de cada dis- trito elec- toral.	Distancia	Distancia
						de cada dis- trito mun- icipal á la cabeza del distrito elec- toral.	de cada dis- trito mun- icipal á la cabeza del partido ju- dicial.
<i>Carrión</i> . . . . .	Nogal, , , , , , ,	75	2198	9	280	1 $\frac{1}{4}$	1 $\frac{1}{4}$
	Poblacion de Arroyo, , ,	55		3		4	4
	Riveros de la Cueza. , ,	40		12		2 $\frac{1}{2}$	2 $\frac{1}{2}$
	Robladillo, , , , , ,	41		6		1 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$
	San Mamés de Campos, ,	74		17		$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$
	Terradillos, , , , , ,	116		43		4 $\frac{1}{2}$	4 $\frac{1}{2}$
	Torre de los Molinos, , ,	24		"		1	1
	Villamuera de la Cueza, ,	65		11		2	2
	Villasavariego, , , , ,	73		12		1	1
	Villasirga, , , , , ,	140		19		1	1
	Villaturde, , , , , ,	64		5		1 $\frac{1}{4}$	1 $\frac{1}{4}$
	Villoldo, , , , , ,	127		15		2	2
<i>Marcilla</i> . . . . .	Abia de las Torres, , , ,	122	2129	7	198	3 $\frac{1}{2}$	3
	Arconada, , , , , ,	62		8		1	1 $\frac{1}{2}$
	Frómista, , , , , ,	302		21		1	3
	Fuente-andrino; , , , ,	35		4		1 $\frac{1}{4}$	2 $\frac{1}{2}$
	Lantadilla, , , , , ,	204		24		2	5
	Las Cabañas, , , , , ,	50		2		1	4
	Marcilla, , , , , ,	105		11		"	3
	Osornillo, , , , , ,	64		15		1 $\frac{1}{2}$	4 $\frac{1}{2}$
	Osorno, , , , , ,	195		26		2	4
	Poblacion de Campos, ,	166		10		1	2 $\frac{1}{2}$
	Requena, , , , , ,	50		4		1 $\frac{1}{2}$	4
	Revenga, , , , , ,	140		16		2	2
<i>Almazán</i> . . . . .	Santillana, , , , , ,	156	198	20	198	3	3
	San Llorente de la Vega, ,	45		1		5	5
	Villadiezma, , , , , ,	90		9		2	3
	Villaherreros, , , , , ,	204		20		1 $\frac{1}{2}$	2
	Villarmentero, , , , , ,	52		7		3 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{4}$
	Villovieco, , , , , ,	87		3		2 $\frac{1}{2}$	2
	Almazán, , , , , ,	100		10		1 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$
	Aldeanueva de la Sierra, ,	100		10		1 $\frac{1}{2}$	1 $\frac{1}{2}$

## *Partido judicial de Cervera.*

<i>Aguilar de Campoo.</i>	, , ,	205.	26	"	4
Barrio de san Pedro,	, , ,	72	8	$2\frac{1}{2}$	2
Becerril del Carpio,	, , ,	48	"	2	4
Brañosera,	, , , , , , ,	97	13	3	$3\frac{1}{4}$
Gama,	, , , , , , ,	48	15	$1\frac{1}{2}$	$4\frac{1}{2}$
Lavid de Ojeda,	, , , , ,	54	7	3	4
Lomilla,	, , , , , , ,	33	7	$\frac{3}{4}$	4
Matamorisca,	, , , , , , ,	52	11	1	3
Nestar,	, , , , , , ,	52	5	1	$3\frac{1}{2}$
Nogales de Rio-pisuerga,	,	50	6	$2\frac{1}{2}$	$4\frac{1}{2}$
Olmos de Ojeda.	, , , ,	108	3	3	3
Prádanos de Ojeda,	, , , ,	211	28	$2\frac{1}{2}$	4
Salinas de Rio-pisuerga,	,	54	10	2	2
San Martin y Perapertú,	,	26	10	2	2
Santa María de Nava,	, , ,	102	14	2	2
Santibañez de Ecla,	, , , ,	50	8	$2\frac{3}{4}$	3
Verzosilla,	, , , , , , ,	64	6	$3\frac{1}{2}$	5
Villanueva de Enares,	,	63	5	$1\frac{1}{2}$	4
Villarén,	, , , , , , ,	124	18	1	$4\frac{1}{2}$
Villañermudo,	, , , , , , ,	42	"	4	$4\frac{1}{2}$
Alva de los Cardaños,	, , ,	76	6	$3\frac{1}{2}$	$3\frac{1}{2}$
Arbejal,	, , , , , , , ,	40	5	$\frac{1}{2}$	$\frac{1}{2}$
Campo-redondo,	, , , , , , ,	67	5	4	4
Castrejon,	, , , , , , ,	177	13	2	2
Celada de Roblecedo,	, , ,	108	14	$2\frac{1}{2}$	$2\frac{1}{2}$
Cervera de Rio-pisuerga,	,	200	26	"	"
Cozuelos,	, , , , , , ,	32	6	3	3

# *Partido judicial de Palencia.*

CABEZA de distrito electoral.	DISTRITOS MUNICIPALES que componen- cada distrito electoral.	Número de vecinos de cada dis- trito munici- pal.	Total de vecinos de cada dis- trito elec- toral.	Número de electores de cada dis- trito munici- pal.	Total de electores de cada dis- trito elec- toral.	Distancia de cada dis- trito munici- pal á la cabeza del distrito elec- toral.	Distancia de cada dis- trito munici- pal á la cabeza del partido ju- dicial.
<i>Palencia</i>	Autilla del Pino, , , , , ,	185	3483	3	269	4	4
	Baños de Rio-pisuerga, , ,	60		4		1½	1½
	Dueñas, , , , , ,	529		56		2½	2½
	Fuentes de Valdepero, , ,	209		7		1½	1½
	Magáz, , , , , ,	80		5		2	2
	Palencia, , , , , ,	2105		159		»	»
	Santa Cecilia del Alcor, , ,	33		3		2½	2½
	Villalobon, , , , , ,	96		10		4	4
	Villamartin, , , , , ,	56		6		2	2
	Villamuriel, , , , , ,	130		16		1	1
<i>Becerril</i>	Ampudia, , , , , , ,	350	1886	32	231	2½	4
	Becerril, , , , , , ,	602		110		»	2½
	Grijota, , , , , , ,	230		12		1½	1
	Husillos, , , , , , ,	65		6		1½	1½
	Manquillos, , , , , , ,	31		7		1½	5
	Pedraza, , , , , , ,	152		9		2	3½
	Perales, , , , , , ,	38		8		1½	4
	Revilla, , , , , , ,	50		2		2	3
	Torremormojon, , , , , ,	120		14		2½	4
	Valoria del Alcor, , , , ,	58		6		3	4
	Villaumbrales, , , , , ,	190		25		½	2

# *Partido judicial de Saldaña.*

Arenillas de san Pelayo, , ,	67					2½		2½
Ayuela, , , , , ,	56					2		2
Fresno del Rio, , , , ,	50					3		3
Gozon, , , , , ,	44					2½		2½
Guardo, , , , , ,	152					6		6
Itero Seco, , , , , ,	74					3		3
La Serna, , , , , ,	45					2		2
Mantinos, , , , , ,	32					5½		5½
Membrillar, , , , , ,	122					1		1
Moslares, , , , , ,	78					1		1
Pedrosa de la Vega, , , ,	57					1		1
Pino del Rio, , , , ,	83					2½		2½
Poza de la Vega, , , , ,	56					2		2
Quintanilla de Onsoña, , ,	112					2		2
Renedo de Valdavia, , , ,	82					2½		2½
Saldaña, , , , , ,	201	2425				»		»
Santervas de la Vega, , , ,	103					1		1
Tabanera de Valdavia, , , ,	49					2		2
Valderrábano, , , , ,	62					2		2
Vega de Doña Olimpa, , , ,	61					1½		1½
Velilla de Guardo, , , , ,	81					7		7
Villafruel, , , , , ,	72					¾		¾
Villalba de Guardo, , , , ,	39					4½		4½
Villaluenga, , , , , ,	85					1		1
Villamoronta, , , , , ,	41					2		2
Villanueva de Abajo, , , , ,	64					3½		3½
Villarravé, , , , , ,	85					2		2
Villasarracino, , , , , ,	195					3½		3½
Villosilla, , , , , ,	100					2½		2½
Villota del Duque, , , , ,	75					2		2

## PARTE NO OFICIAL.

**La suscripción á los Códigos nacionales que ha recomendado el Gobierno en el Boletín oficial número 75 del viernes 26 de junio á los pueblos que tengan 200 vecinos de población, (sin perjuicio de que lo hagan otros) se hará en esta Provincia en Palencia, calle de D. Sancho, palacio de Tordesillas, imprenta de Santos y Camazón.** = *Insértese: Inguanzo.*

Se arrienda en la ciudad de Palencia un meson ó parador situado á doscientos pasos de la puerta principal por la cual se sale para Madrid, á cuyo frente se dividen los caminos reales para Santander, Búrgos, Valladolid y Madrid. Tiene por alto un comedor espacioso, once cuartos dormitorios y un descomedor. Por abajo tiene amplia cocina, comedor y cinco cuartos: tiene corral grande con pozo, cobertizo para carros, cuadras de doscientos pesebres con correspondiente pajar, desvan para tener ceba-

da, y portal ancho para coches, diligencias y demás que ocurra.

Si es menester alguna nueva obra la hará el dueño.

Se desea un arrendatario inteligente que se haga cargo del edificio desde primero de agosto, y se puede tratar con D. Antolin Moro, vecino de Palencia, que vive en dicha Ciudad calle de los Herreros. = *Insértese: Inguanzo.*

**Quien quisiere tomar en arrendamiento para la  
temporada de invierno los pastos del monte de San  
Andres y Granjas de Quiñones, Boada y Muedra,  
de los Escimos. Sres. Marques de Camarasa y Conde  
de Salvatierra, se avistará en esta Ciudad de Palen-  
cia con D. Mariano Berri, calle Mayor número 8,  
ó en la de Valladolid con D. Toribio Cob, frente  
al correo.=Insértese: Inguanzo.**